INFORME DE ASESORAMIENTO TÉCNICO ACERCA DE LA VIABILIDAD DE LA OFERTA DE LA LICITADORA INCURSA EN PRESUNCIÓN DE ANORMALIDAD EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE REFERENCIA.

EXPEDIENTE NÚM.: CONTR 2026 0000182707
TÍTULO: *"OBRAS DE REPARACIÓN DE LAS FACHADAS DEL EDIFICIO A DEL MONASTERIO DE SANTA MARÍA DE LAS CUEVAS".*
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN: 175.213,11€ (IVA no incl.)
PROCEDIMIENTO: Abierto simplificado ordinario

A solicitud del Director General del IAPH se emite el presente informe técnico de asesoramiento acerca de la viabilidad de la oferta presentada por la licitadora IBERA MULTISERVICE SL cuyo importe ha incurrido en el umbral definido en el PCAP para ser considerada anormal o desproporcionada.

Se realiza el presente informe a tenor de la oferta presentada por importe de 134.754,61 €, así como del contenido del escrito presentado por dicha empresa con fecha 26 de junio de 2026 como documentación justificativa de dicha oferta.

Las ofertas económicas presentadas han sido:

- MODO CASTE SL: 160.100,00 €.
- IBERA MULTISERVICE SL: 134.754,61 €
- GOHEGAL CONSTRUCCION GLOBAL SL: 163.888,01€

Se constata una notable desviación de la oferta de IBERA MULTISERVICE SL con respecto a las restantes licitadoras. Se comprueba además que las tres empresas han formulado idénticos compromisos de adscripción de Jefe/a de Obra con experiencia adicional mayor de 10 años a la mínima exigida, por lo que estos compromisos no resultan un factor económico comparativamente relevante.

El escrito "justificativo" presentado por IBERA MULTISERVICE SL señala que esta ha cometido un error al no haber añadido a la oferta presentada *"los 13 % de los gastos generales y los 6 % de los Beneficios industriales"*, e indica también que *"la oferta debería de haber sido por importe de 160.357,99 €".* Efectivamente este último importe sería el resultante de incrementar la oferta inicialmente en un (13%+6%) 19%.

En todo caso, el presente informe se ciñe al análisis de la oferta efectivamente presentada en la licitación por importe de 134.754,61 €, y se procede a valorar el impacto que representa en cuanto a su viabilidad la omisión de los gastos generales y del beneficio industrial en el cálculo de la estructura y costes de la oferta presentada.

En este sentido, en caso de pretender ejecutar las obras por el importe señalado, al no haberse incluido en el presupuesto ningún importe para atender los gastos generales de la obra (aclarar que el desglose del presupuesto base de licitación en el PCAP cifra en un 16% del Presupuesto de Ejecución Material, no en un 13% como indica la empresa licitadora), así como la falta de beneficio industrial, tendría como resultado de forma inevitable que tales gastos generales y falta de beneficio industral haría incurrir el contrato de la ejecución de esta obra en pérdidas para el contratista.

Atendiendo a lo anterior y a tenor del escrito "justificativo" presentado por IBERA MULTISERVICE SL, se considera que la oferta formulada por dicha empresa resulta inviable y no puede ser cumplida como consecuencia de la inclusión de valores anormales.

En Sevilla, a la fecha de firma electrónica,

EL TÉCNICO DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ENRIQUE JAIME MARTIN	03/07/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jm8CA5HSFRC3KZBXD9XTBPWWTDK	PÁG. 1/1